



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 01 JUL 2019

VISTO:

La Resolución 994/18 del HCD donde se fijó el calendario de actividades académicas de grado para el año 2019 y donde se estableció una semana de receso de actividades docentes para el mes de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1324/19;

La necesidad de establecer la fecha del período de receso de invierno de las actividades docentes;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Disponer que el **receso de invierno**, establecido mediante Res. HCD N° 994/18, correspondiente a las **actividades docentes** de la Facultad, comprenderá desde el **10 de julio al 16 de julio del corriente año.-**

Artículo 2°.- Aquellos docentes que deban receptor exámenes los días 15 o 16 de julio, podrán tomar días compensatorios posteriormente.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1221


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIERANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC